

## **POLÍTICA DE CALIDAD SEGURIDAD SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**

SIOT INGENIERIA SAS (en adelante “SIOT”), pone a disposición de los interesados, la presente política de calidad seguridad salud ocupacional y medio ambiente.

### **OBJETIVO**

Establecer el compromiso de la alta dirección con la seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores y colaboradoras con el fin de disminuir la ocurrencia de incidentes y accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales, así como la disminución de la contaminación ambiental generada por las operaciones de la compañía.

### **ALCANCE**

Esta política tiene alcance a todos los colaboradores y colaboradoras de SIOT y sus partes interesadas.

### **REFERENCIAS**

#### **Internas**

- Procedimiento Control Información Documentada

#### **Externas**

- Decreto 1072 de 2015
- ISO 14001:2015
- ISO 45001:2018

### **DEFINICIONES**

**Medio ambiente:** entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. (ISO 14001:2015)

**Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización. (Decreto 1443 de 2014, art. 2)

**Parte interesada:** persona y organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad. (ISO 45001:2018)

**Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1443 de 2014, art. 2)

**Política:** intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección (ISO 45001:2018)

**Seguridad y salud en el trabajo:** Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.



Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Decreto 1443 de 2014, art. 3)

## POLÍTICA

SIOT, dedicada a Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica y Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo, establece y adopta dentro de sus prioridades en todos los niveles, operaciones y centros de trabajo, la implementación, desarrollo, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, cumpliendo con los compromisos de las partes interesadas, requerimientos legales aplicables y otros requisitos que haya suscrito la compañía.

Se destinan los recursos económicos, físicos, tecnológicos y humanos necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, con el fin de determinar los respectivos controles para eliminar peligros, determinar los aspectos, reducir riesgos y minimizar los impactos ambientales a partir de su identificación y valoración, buscando condiciones de trabajo seguras y saludables y la protección del medio ambiente.

Por lo anterior, SIOT declara como compromisos de la compañía:

- El fomento y la exigencia a sus colaboradores, colaboradoras y aliados de la ejecución de actividades de Salud, Seguridad en el Trabajo y Ambiente, de acuerdo con la labor contratada y con los peligros y aspectos que impliquen dichas labores, para reducir riesgos e impactos ambientales.
- La divulgación de esta política a sus colaboradores, colaboradoras y partes interesadas
- La asignación por la empresa y como parte de su sistema de Gestión, de responsabilidades en Salud, Seguridad en el Trabajo y Ambiente a todos los colaboradores y colaboradoras y en todos los niveles de la organización, con el correspondiente seguimiento al cumplimiento de las mismas.
- La ejecución permanente de actividades de sensibilización y capacitación en Salud, Seguridad en el Trabajo y Ambiente, que promuevan acciones para la prevención y consoliden una cultura corporativa.
- La protección del medio ambiente, prevención de la contaminación y evaluación del desempeño ambiental.
- Gestión de las consultas y la participación de los colaboradores y colaboradoras.
- El fomento entre la compañía y las partes interesadas, de actividades orientadas al desarrollo de responsabilidad social empresarial.
- Mejores condiciones de clima laboral, fomento de la convivencia y entorno de trabajo en el que la dignidad de la persona sea respetada previniendo posibles situaciones de convivencia laboral.

Se logra a través de estrategias encaminadas a la promoción de la calidad de vida laboral, la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad e impactos socio-ambientales. La Alta Dirección promueve la cooperación y compromiso de todos los colaboradores y colaboradoras en el cumplimiento de esta política y los objetivos que se deriven de ella, en todas las operaciones, sedes y

centros de trabajo de la compañía. Así mismo, es de conocimiento de todos los colaboradores y colaboradoras y es accesible a las partes interesadas.

Política de calidad seguridad salud ocupacional y medio ambiente actualizada: marzo de 2024